

Luxemburgo, 15 de octubre de 2018
(OR. fr)

12759/18

COAFR 248
CFSP/PESC 918
CSDP/PSDC 554
POLMIL 160
CIVCOM 201
COHAFA 77
COHOM 118

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	República Centroafricana - Conclusiones del Consejo (15 de octubre de 2018)

Se remiten en el anexo a la atención de las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la República Centroafricana, adoptadas en la sesión n.º 3643 del Consejo, de 15 de octubre de 2018.

Conclusiones del Consejo sobre la República Centroafricana

1. La situación de la República Centroafricana (RCA) sigue siendo muy frágil, por lo que la UE sigue movilizada en apoyo del país. A los dos años de la conferencia internacional de donantes de Bruselas, la Unión Europea (UE) destaca la necesidad de continuar actuando, por medio de sus distintos instrumentos, para ayudar a la RCA a volver a la senda de la estabilidad, la paz y el desarrollo y a responder a las aspiraciones a una paz y una reconciliación duraderas de la población centroafricana en su conjunto.
2. Nuestra hoja de ruta sigue siendo la consolidación de las instituciones democráticas y la reforma del sector de la seguridad, la lucha contra la impunidad y la creación de una justicia transicional, el restablecimiento del Estado de Derecho y de la cohesión social, la gobernación, el suministro de los servicios básicos, la recuperación de la economía y la explotación legal y sostenible de los recursos naturales. La UE celebra los esfuerzos realizados por el presidente Touadéra y su gobierno en estos ámbitos y los anima a seguir más resueltamente por ese camino.

3. La UE reitera su apoyo a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación situada bajo la égida de la Unión Africana y de la Comunidad de los Estados del África Central, con participación de Angola, Camerún, Congo, Gabón, Sudán y Chad, y bajo el liderazgo del presidente Touadéra, para llegar a un acuerdo de paz y reconciliación, sentar las condiciones de un desarme completo de los grupos armados y reforzar la autoridad del Estado, conservando la unidad e integridad de la RCA. La UE destaca la necesidad de avanzar rápidamente hacia las próximas etapas de este proceso de paz y reconciliación. Recuerda, por otro lado, la importancia de la implicación incluyente de todas las instituciones y de todos los actores de la sociedad centroafricana, incluidas las mujeres, la juventud y la sociedad civil, con el fin de contribuir a una reconciliación duradera en el país. La UE llama al conjunto de los actores internacionales, y en particular a los que intervienen en la RCA, a brindar exclusivamente su apoyo a la acción del Gobierno y a la Iniciativa Africana, con buena coordinación y total transparencia.
4. La UE celebra los juicios iniciados ante el Tribunal Penal de Bangui y la puesta en marcha progresiva del Tribunal Penal Especial, y espera que este inicie muy pronto sus primeros procedimientos. Se trata de una etapa fundamental de la lucha contra la impunidad; la UE seguirá apoyando esta iniciativa. Paralelamente, es preciso avanzar en la aplicación de la justicia transicional, por medio de la creación de la Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Reparación, que debe ir ligada al proceso de paz para garantizar la reconciliación. La UE llama también a asociar plenamente a las poblaciones civiles a los esfuerzos en favor de la paz y la reconciliación con el fin de responder a las aspiraciones concretas de la población centroafricana.

5. La UE celebra la intervención de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), en particular para apoyar a las autoridades centroafricanas en la ejecución del proceso de reforma del sector de la seguridad y para asistirles en el restablecimiento de la autoridad del Estado, así como para apoyar la lucha contra la impunidad, inclusive a través de la puesta en funcionamiento del Tribunal Penal Especial. La UE celebra asimismo la voluntad del Consejo de Seguridad de estudiar la posibilidad de brindar apoyo al redespliegue gradual y controlado de las fuerzas de seguridad. La UE reitera su apoyo a la MINUSCA así como a su refuerzo, y espera de todos los actores que trabajan por la estabilización de la República Centroafricana una coordinación estrecha con sus actividades.
6. La UE seguirá coordinándose con las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros socios internacionales. Por este motivo, está dispuesta a elaborar junto con las Naciones Unidas y la Unión Africana un marco conjunto de intervención en la República Centroafricana.
7. En el marco del enfoque integrado de la UE en la RCA y con el fin de contribuir a la reforma de las Fuerzas Armadas Centroafricanas (FACA), el Consejo aprobó en julio pasado la prórroga del mandato de la EUTM RCA hasta septiembre de 2020. El Consejo celebra el éxito que supone la instrucción del tercer batallón de las FACA por la EUTM así como la importancia del trabajo realizado por la UE en apoyo a las FACA. Destaca el papel dirigente de la EUTM en la instrucción de las FACA y la necesidad de que dicha misión pueda colaborar con las FACA sin obstáculos, con el fin de cumplir su mandato. Recuerda, por último, la importancia de la actuación de la EUTM para facilitar el redespliegue de las FACA y la ejecución del plan nacional de la defensa en Buar. Se trata de una prioridad que debe atenderse lo más rápidamente posible, sin dejar de tener en cuenta la situación de la seguridad en el ámbito local.

8. El Consejo destaca que la situación de seguridad, que incluye también amenazas híbridas, confirma la necesidad de seguir reforzando las FACA y acoge favorablemente la solicitud de las autoridades centroafricanas a la UE de obtener ayuda adicional para las fuerzas de seguridad internas centroafricanas. Reconoce la conveniencia de dar respuesta a esta solicitud mediante un compromiso civil que esté a la altura de los desafíos. Invita al Servicio Europeo de Acción Exterior a proseguir con su trabajo de planificación operativa, con el fin de permitir el establecimiento y despliegue lo antes posible de un pilar de interoperatividad específico dentro de la EUTM RCA que se encargue de realizar acciones de asesoramiento político en este ámbito. Por otra parte, el Consejo reconoce la utilidad, ya apuntada en la revisión estratégica de la EUTM RCA, de continuar la reflexión sobre la posibilidad de reforzar las acciones que lleva a cabo la Unión Europea junto con las fuerzas de seguridad internas mediante una actuación civil específica de la PCSD. El Consejo volverá a tratar este asunto en el verano de 2019; se basará en las propuestas del SEAE, teniendo en cuenta los primeros resultados del pilar de interoperatividad y dentro del marco de la revisión estratégica de la EUTM RCA. El Consejo agradece el lanzamiento de proyectos de refuerzo de las fuerzas centroafricanas por parte de la UE dentro del marco de la iniciativa europea en favor del desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo (DCSD); se deberán encontrar otras soluciones de financiación para cubrir ciertas necesidades en materia de equipos e infraestructuras resultantes de las formaciones proporcionadas. Por último, el Consejo reafirma la importancia de la coordinación con la comunidad internacional, en concreto con la MINUSCA al nivel del proceso de reforma del sector de la seguridad con miras a la complementariedad, de cualquier acción relacionada con el apoyo a las fuerzas de seguridad centroafricanas.

9. La UE sigue preocupada por la situación humanitaria en la República Centroafricana, en particular por las poblaciones desplazadas y aisladas, las mujeres y los niños, que siguen siendo las principales víctimas de la crisis y sufren la inseguridad y la violencia. La UE subraya la necesidad de que la comunidad internacional se movilice para responder a la emergencia humanitaria y recuerda su propio compromiso constante y su esfuerzo humanitario neutro e imparcial. Insta a todas las partes a que permitan a las organizaciones humanitarias y a su personal un acceso seguro, oportuno y sin trabas a todas las zonas, respetando plenamente los principios rectores de las Naciones Unidas relativos a la ayuda humanitaria y del Derecho internacional humanitario, con el fin de poder enviar asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables. La UE hace un llamamiento al pleno respeto de los derechos humanos y apela al gobierno centroafricano para que condene de forma sistemática los ataques contra los trabajadores humanitarios.

La UE subraya asimismo la importancia de proporcionar a los refugiados centroafricanos que se encuentran en los países vecinos una asistencia adecuada que se ajuste a su desplazamiento continuado, así como de proporcionar un apoyo a las comunidades de acogida.

10. La UE recuerda su compromiso constante desde el inicio de la crisis, y, a través del fondo Bêkou, para reforzar la resiliencia de las poblaciones y del Estado centroafricano, mediante la aplicación completa del enfoque que vincula la recuperación y el desarrollo (VARD) y del binomio ayuda humanitaria-desarrollo. El Consejo expresa su satisfacción por los avances obtenidos por el Fondo Bêkou en favor de la reconstrucción de la RCA, e insta a reflexionar sobre su futuro.

11. La UE pide un apoyo adicional de la comunidad internacional, también en favor de los grupos de población más vulnerables, en particular para reforzar sus capacidades de resiliencia y reactivar cuanto antes los proyectos de desarrollo de los que depende el futuro de su país, entre los que se encuentran proyectos de repercusión rápida. En este sentido, el apoyo a la movilización de recursos fiscales propios por parte de la RCA y la búsqueda de apoyo presupuestario tanto internacional como europeo siguen siendo indispensables para el desarrollo del país. La UE mantiene su fuerte compromiso en la RCA, y prevé una dotación de 487 millones EUR para el período 2017-2020.
-